

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA



**Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado : 81001 2339 000 2016 00114 00  
Demandante : Marisol Méndez Martínez  
Demandado : ESE Hospital San Vicente de Arauca  
Acción : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Obedecimiento a lo resuelto por el Superior

1. Obra constancia Secretarial en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.
2. Se observa que en la parte resolutive de la sentencia de primera instancia se ordenó la devolución de los gastos procesales, pero para mayor claridad, se reiterará dicha orden.

En consecuencia, el Despacho,

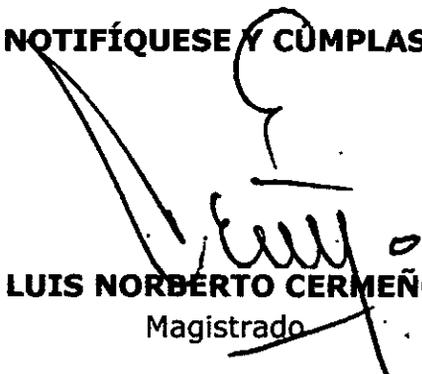
### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR** el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B, que mediante providencia del 16 de octubre de 2020 confirmó con modificación la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca el 14 de diciembre de 2017.

**SEGUNDO: LIQUIDAR** por Secretaría los gastos judiciales, y si es del caso, devolver a la parte demandante el saldo que se establezca.

**TERCERO:** Ordenar el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado